

mandó pagar este Ayuntamiento por provisiones
 de Catorce referidos el referido año, lo que hasta ahora se ha
 no se había ejecutado; y por la villa recabido, reprocha
 de la elección se por vintico Real, en la forma acostumbrada
 conformes a lo dispuesto por los señores Presidentes y ayun-
 tos de esta Real Chancillería, que conulte a los señores
 sobre las dificultades que se ofrecen en el orden, nombra-
 dose el Jefe de los en el modo como hasta aquí se ha hecho
 Con lo que recabado en Ayuntamiento que firmaron a los
 no se acuerda el ^{no} dos fees.

Vinieron *Don Juan Casiano Arias*

Don Andrés de Orozco

Don Juan Lucas

Y Guisada

Don Thomas de Matta

Don J. Lora

Don Pedro Antonio Main

Don Juan de
Moya

Don Manuel Butilla
Y Jacinto

Don Ignacio Lopez
Minora

Don Alex. de Camposedano

Don Juan de
Castro

Don Juan Benavente

Supremenre
Don Antonio Thon...
de las...

Sección Real de la Villa de Caxavaca en virtud de un Real cédula
 de oficio se acordó en esta fecha, se juró el Consejo Justicia y
 Regimiento de la villa, a saber su señoría el Sr. D. Juan de
 neu de Arce y el Consejo de señores de la villa el Sr.
 men de los Reales de la villa de Caxavaca y Valenciana Regente
 la Real Justicia. En esta villa, y los señores
 D. Juan Casiano Arias. D. Andrés de Guisada. D.